

Nº 29.123

Valparaíso, 25 de enero de 2007.

A S. E.
el Presidente del
Excelentísimo Tribunal
Constitucional

Tengo a honra remitir a Vuestra Excelencia copia, debidamente autenticada, del proyecto de ley aprobado por el Congreso Nacional que crea el cargo de Presidente de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, y le confiere rango de Ministro de Estado, el cual no fue objeto de observaciones por Su Excelencia la Presidenta de la República, según consta de su Mensaje Nº 669-354, de 24 de enero de 2.007, del que se dio cuenta en la sesión del mismo día y año, fecha desde la cual se estima que fue despachado totalmente por el Congreso Nacional.

Asimismo, comunico a Vuestra Excelencia que el Senado, en primer trámite constitucional, aprobó en general la iniciativa legal con el voto conforme de 30 señores Senadores, de un total de 37 en ejercicio, y que, en particular, los numerales 1, 3, 4, 6, 7, 8 y 9 del artículo 1º, fueron aprobados con el voto favorable de 28 señores Senadores, de un total de 38 en ejercicio, en el carácter de normas orgánicas constitucionales, dándose cumplimiento, de esta forma, a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Por su parte, la Cámara de Diputados comunicó que aprobó el proyecto, en segundo trámite constitucional, en los mismos términos en que lo hiciera el Senado, tanto en general como en particular, con el voto afirmativo de 93 señores Diputados, con excepción de la letra c) del número 1 del artículo 1º, que lo fue con el voto conforme de 98 señores Diputados, en ambos casos de un total de 119

en ejercicio, dándose cumplimiento, de esta manera, a lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 66 de la Carta Fundamental.

Por no haberse suscitado cuestión de constitucionalidad acerca del proyecto no se acompañan las actas respectivas.

En consecuencia y debido a que, como se señaló anteriormente, la iniciativa de ley contiene materias propias de ley orgánica constitucional, y a lo establecido en el artículo 93, N° 1°, de la Constitución Política de la República, me permito enviarlo a ese Excelentísimo Tribunal Constitucional, para los efectos de lo establecido en la disposición antes citada.

Acompaño copia del Mensaje N° 669-354, de S.E. la Presidenta de la República, de 24 de enero de 2.007, y de los oficios números 28.782, del Honorable Senado, de 5 de diciembre de 2.006, y 6602, de la Honorable Cámara de Diputados, de 17 de enero de 2.007.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE
Presidente del Senado

CARLOS HOFFMANN CONTRERAS
Secretario General del Senado